

Por un futuro con derechos

REUNIÓN SOBRE CEM

En el día de hoy, ha tenido lugar una reunión en la División de Personal, para tratar la modificación de las bases de los Concursos Específicos de Méritos. Desde **el SUP,**

considerando lo establecido en la Ley de Régimen de Personal, que determina que los puestos de trabajo se proveerán conforme a los principios de **igualdad**, **mérito, capacidad, publicidad y antigüedad**, y que **los requisitos y méritos** exigibles en las convocatorias para este procedimiento **estarán necesariamente relacionados con el concreto**

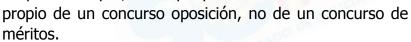


<u>contenido</u> de cada puesto de trabajo, se han expuesto, entre otras, las siguientes alegaciones sobre el texto presentado por la Administración:

Valoración del desempeño provisional del puesto de trabajo que se solicita, cuando se haya desempeñado o se estén desempeñando puestos de trabajo iguales o análogos, por su contenido, al solicitado.

Suprimir la entrevista personal para todos los puestos de nivel 27 o superior, dado que vulnera el principio de publicidad. Es una prueba de la que se ignora su contenido (valoración, grado de aciertos/errores del entrevistado). Y si su función es contrastar los méritos alegados, se estaría puntuando reiterativamente los ya aportados.

Dejar establecidas las condiciones de las Pruebas teórico prácticas, proponiendo su valoración como apto o no apto, dado que puntuar los conocimientos es





Eliminación de la puntuación mínima exigida al objeto de que ningún puesto convocado quede vacante.

Valoración de los cursos de la División de Formación y Perfeccionamiento relacionados concretamente con el puesto de trabajo solicitado y planteamos la

Teléfono: 914.61.58.33

valoración de los cursos impartidos por sindicatos policiales y la retirada de las Jornadas como mérito a puntuar.

El SUP defiende la consolidación del grado personal superior se haya producido en puestos de trabajos iguales o análogos por su contenido al solicitado, o al menos en el área concreta a que pertenezca el puesto solicitado.

La Administración se comprometió a convocarnos para una próxima reunión.

Madrid, 15 de octubre 2015 Comisión Ejecutiva Nacional

Plaza Carabanchel, nº5 – 28025 Madrid